

## ACTA N° 40

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 14 de noviembre de 2017

**Preside: Rdor. HUGO DANIEL ESTEVES GONZALEZ**  
**alterna**

**2do.Vicepresidente Tec. Agrop.SAULO SEBASTIAN DIAZ OLIVERA**

### -SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Renuncia presentada por el Edil Departamental Pablo F. Dollanarte Núñez, por motivos particulares. 4.- Consideración y aprobación Acta N° 39, de fecha 7 de diciembre de 2017. 5.- Asuntos Entrados. 6.- Expedientes a Archivo. 7.- Informe N° 21 de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente a Expediente Interno N° 202/17 caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Expediente 3092/17; solicitando se designen integrantes para las Comisiones de Readmisión y Admisión de los Hogares Estudiantiles y Universitarios de Montevideo, como así también de Becas para hijos de Funcionarios Departamentales, para el año lectivo 2018". 8.- Edil maestra Nubia López, solicita se incluya declarar de Interés Cultural e Interés Turístico del departamento al 12° Motoencuentro y 1ª Edición de Autos Clásicos en la ciudad de Tacuarembó, que se realizará del 2 al 4 de febrero de 2018. 9.- Informe N° 23 (en Mayoría y en Minoría) de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 168/17 caratulado

"Tribunal de Cuentas de la República, eleva Resolución sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, Ejercicio 2016". 10.- Informe N° 33, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Expediente Interno N°199/17, caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL MTRO. RICHARD MENONI, presenta anteproyecto, proponiendo se otorgue a los funcionarios de esta Junta una medalla conmemorativa, de plata a quienes cumplen 30 años de servicios y de oro a quienes cumplen 40 años".

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves 14 de diciembre de 2017, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Marino de Souza, Rdor..Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia G. Chiappara, Fabricio Sempert, Felipe

Bruno, Esc. Célica Galarraga, Mabel Porcal, Rosana Ramgli, Richard Menoni, Oscar Depratti, Moira Pietrafesa, Roberto Segovia, W.Gustavo Luna, Justino Sánchez, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro. Jesús Casco.

**Total: Veintidós (22) Ediles Titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Pedro Giordano por el titular Mtro. César Pérez, Mtra. Greyci Araújo por el titular Gonzalo Dutra da Silveira, Maik Migliarini por el titular Gerardo Mautone, Pedro Vázquez por el titular Jorge Maneiro, Gustavo Bornia por el titular Ligia E. Iglesias, Ma. Ignacia Bleda por el titular Prof. Tabaré Amaral, Ruben Moreira por el titular Maximiliano Campo, Miguel A. Aguirre por el titular Nildo Fernández.

**Total: Ocho (8) Ediles suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Mtra. Judith Vigneaux, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Ing. Agr. José J. Balparda, Ma. Azucena Sánchez, Sonia Chótola, Alberto Martinicorena, Juan A. Eustathiou, Emilio Maidana, Dra. Zully Day, Margarita Benitez, Julio C. Mederos, Ma. Teresa de los Santos, Mauricio Brianthe, Nury Valerio, Ramiro Galvan, Mtro. Carlos Vassallucci, Prof. Julio Brunel, Alicia Stinton, Javier Guedes, Prof. Enrique Reyes, Roberto Cáceres, Leonor Soria, José L. Trinidad.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Rdor. Daniel Estéves González alternando 2do. Vicepresidente Tec. Agrop. Saulo S. Díaz Olivera asistidos por el Secretario General Juan F.

Eustathiou y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

**SR.PRESIDENTE:** Buenas noches señores y señoras Ediles, habiendo número de Ediles en Sala, damos comienzo a la Sesión con la Media Hora Previa. Tiene la palabra la señora Edil Mabel Porcal.

**Sra. Edil Mabel Porcal:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. Esta noche me quiero referir a un logro educativo que tuvo mi querida comunidad de Caraguatá. Se aprobó por parte de UTU un curso de Formación Profesional Básica (F.P.B.) orientación Deporte.

En febrero de este año, junto a la adscripta de UTU Tacuarembó, la señora Norma Pereira, presentamos ante Autoridades de la Escuela Técnica de Tacuarembó, un proyecto o propuesta educativa dirigido a jóvenes de primer año de ciclo básico o jóvenes desvinculados del sistema de enseñanza, atendiendo a la solicitud de ellos que anhelan cursos de UTU, solicitamos un curso de Formación Profesional, Orientación Deporte, cabe destacar que nos inclinamos por esta orientación ya que contamos con un gimnasio adecuado, con una plaza de deportes equipada y un salón para el desarrollo óptimo del curso. Es así que la respuesta de las autoridades fueron positivas, y ya se están tomando las inscripciones para este curso. Ya en el 2018 comienza a funcionar en el mismo predio del liceo rural de "Las Toscas". Se

puede inscribir todo joven que haya terminado primaria y todos los jóvenes que hayan abandonado el primer año liceal. Podemos anunciar que es un curso igual al primer año de ciclo básico con la ventaja que se están profesionalizando, ya que con 3er año, obtienen una especialización en deportes.

Las Fuerzas Vivas de la comunidad educativa de Caraguatá seguimos trabajando para contar con un edificio propio de UTU, donde puedan dictarse nuevos cursos de formación técnica, atendiendo la demanda de la zona (con más de 6.000 habitantes) y una de las únicas zonas rurales del país en crecimiento.

En la atención a servicios básicos como electricistas, sanitarios, carpinteros, panaderos, etc.

Contamos con el apoyo de la Intendencia Departamental respecto al traslado de alumnos y la disposición de conceder un terreno para el establecimiento del edificio de la UTU. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señora Edil. Tiene la palabra la señora Edil Teresa de los Santos.

**Sra. Edil Teresa de los Santos:** Señor Presidente, señores y señoras Ediles, prensa y público en general. En este país hay políticas públicas diferenciadas para la agricultura familiar, para los productores medianos, chicos y asalariados. Recordemos proyecto: Uruguay Rural, financiado por FIDA, con el objetivo de combatir las causas que originan la pobreza. Este proyecto empezó en el año 2001 y hasta el año 2004 solo había ejecutado el 18% , fue a partir del año 2005 que cobra dinamismo y comienza a trabajar con las instituciones de base.

Recordemos que en el año 2005 teníamos una crisis financiera, productiva y anímica de los productores y no se hablaba de producción agropecuaria familiar, había una pobreza nacional cercana a un 40% y en el área rural era de un 35%, en pequeños centros y de un 17% en el área dispersa. Entonces había que salir a auxiliar.

En este momento está el proyecto piloto de Inclusión Rural. Proyecto de adaptación al cambio climático. Estos son los proyectos ejecutados en la ruralidad y después de la creación de la Dirección General de Desarrollo en el año 2012 sale el Plan Ovino. El mismo año proyectos de fortalecimiento institucional PFI.

Año 2013. Somos de Acá. Primera edición para jóvenes rurales.

Año 2013, también llamado a sistema productivo anticlericales de Inclusión de sombra y abrigo en la producción ganadera.

Año 2013 también propuesta para la innovación tecnológica y el manejo sustentable de los recursos naturales en la producción lechera.

Plan para la recomposición stock ovina diezmando por el temporal de setiembre 2013. Plan crediticio con la OPP.

Año 2014 Promoción y Desarrollo de Tecnologías Apropriadas para la producción proyecto: Más Tecnologías para la Producción Familiar.

Año 2014 Producción Familiar Integral y Sustentable.

Año 2014. Segunda Edición llamado a Somos de Acá

Año 2015 Llamado más Valor a la Producción Familiar. Este llamado busca incluir a la producción familiar en las cadenas de valor.

Año 2015. Somos Mujeres Rurales, llamado a mujeres que viven y trabajan en el campo.

Año 2016. Llamado Somos de Acá de Proyecto Ganadero Familiar y Cambio Climático. Este llamado es específicamente para jóvenes que están en las zonas de la Cuenca Basáltica y/o Sierras del Este.

Año 2016 llamado Somos Producción Familiar del Campo, el Río y el Mar. Con este proyecto se busca apoyar a las organizaciones en diseños de planes de comercialización de los productos agropecuarios familiares. También se comienza con el Registro Nacional de Organizaciones Habilitadas (RENAOH) para poder entrar en el circuito para vender al Estado.

Año 2016. Más valor a la producción ovina. Buscar acuerdos con los demás integrantes de la cadena de manera de revalorizar más el producto.

Año 2016 llamado más Tecnologías para la producción familiar segunda edición.

Año 2016. Llamado Somos Producción Familiar más Integrado. Es un llamado para organizaciones de productores que buscan generar y mejorar su inserción en las cadenas de valor y proporcionar susceptibilidad económica y social.

Año 2016 Ganadero Familiar y Cambio Climático. Para inversiones presenciales que reduzcan la vulnerabilidad y aumenten la residencia al cambio climático.

Año 2016. Se hace una definición y registro de la producción agropecuaria familiar y pesca artesanal. En el año 2016 teníamos registrados a 20.671 unidades de producción familiar que comprendían 47.622 personas. Y de este total 33.268

son mayores de 18 años y cumplen con las condiciones de productor familiar.

Año 2017 llamados “Somos de Acá” cuarta edición.

Año 2017 más ganadería de carne y lana.

Año 2017 ganadería y ruralidad, proyecto en forma conjunta IPA, Dirección General de Desarrollo, MGAP y funciona con total éxito los micro créditos rurales.

Solicito que mis palabras pasen a toda la prensa local y nacional al

Ministerio de Agricultura y Pesca y a la Dirección General de Desarrollo Rural.

Para culminar un saludo de feliz navidad, fin de año y año nuevo

con los mejores logros de paz y felicidad en todos los hogares de los compañeros, vecinos y amigos. Muchas gracias muy amable.

**SR.PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Señor Presidente corresponde iniciar mis palabras saludando en el día del funcionario de la Junta Departamental a todos los señores funcionarios de esta Junta, lo hago en mi nombre personal y de mi bancada Agrupación 50 y 550. Señor Presidente, señores Ediles: estamos terminando un año en el cual han quedado en el debe algunas cosas de las cuales hemos sido parte, ya sea en la demanda o en la búsqueda de soluciones. Y es así que en Tambores tengo determinado cuatro temas complejos, el cajero del BROU en este proceso de desmantelamiento del Banco República, el tema del cajero del Banco República en Tambores es un tema de nunca terminar y a suerte y verdad, funciona menos de los días que sí

funciona. La incerteza que le brinda a los productores de esa zona tan importante desde el punto de vista agropecuario, de la permanencia en el lugar de la oficina del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. El Centro CAC que vino como una solución para Tambores sin duda muy importante como todos los centros CAT de todo el país, hace ya prácticamente toda esta semana no ha tenido conectividad o sea que los vecinos de Tambores y su zona a los efectos de tributar los servicios tienen que venir a Tacuarembó porque allí no lo han podido hacer en el correr de la semana.

Y otra de las incertidumbres que vive Tambores es la del juzgado que es interdepartamental, que cubre Paysandú y Tacuarembó y tiene hoy un juez subrogante que concurre una vez por semana y al inicio de la Feria Judicial no se sabe que es lo que va a suceder.

Y luego en Paso de los Toros alguna cuestión de la que hemos sido parte de la búsqueda de soluciones y me consta que fundamentalmente los compañeros de mi Bancada han jugado un rol fundamental a la hora de plantear alternativas para disponer de terrenos que aparecieron finalmente y reitero, los compañeros de mi Bancada jugaron un rol fundamental y hoy el argumento que no hay terrenos en Paso de los Toros terminó y hoy se disponen de una cantidad importante de terrenos que han contado con la anuencia y la gestión de este Organó departamental, disponiendo el no pago de deudas a este departamento a los efectos que esos terrenos fueran destinados a viviendas, cosa que no ha sucedido. Por lo menos a lo que la culminación de este año respecta, en Paso de los Toros no se ha construido

aún una vivienda y nosotros con actitud positiva decimos que aguardamos que el año que viene empecemos a ver alguna solución de esta naturaleza. Y corresponde señor Presidente que termine con una madura y positiva, con la culminación en estos días de la reconstrucción a nuevo del puente en Gallos Blancos próximo a la desembocadura del Salsipuedes con el Río Negro se habrá culminado la ejecución de la obra de construcción de once puentes de hormigón armado, sustituyendo once puentes de madera, la construcción y reconstrucción de ocho puentes de madera y de tres alcantarillas de hormigón hechas a nuevo, obra financiada con los tributos de los tacuarembenses que superan los sesenta y seis millones de pesos, que ha sido una apuesta del gobierno departamental que no fueron inauguradas con pompas, simplemente el Intendente las puso a disposición de los ciudadanos simbólicamente en Rincón de la Aldea y a nosotros como Ediles oficialistas señor Presidente nos llena de satisfacción esta apuesta por el gobierno departamental, por el Intendente da Rosa en términos de aportar una solución que no es tan visible para quienes vivimos en el hormigón pero para quien vive en el medio rural en la 59, en Paso del Cerro, en rincones muy retirados del departamento estas son grandes soluciones, corresponde señor Presidente que agradezca al Ejecutivo Departamental, que lo felicite por la apuesta, obviamente enviarle al señor Intendente nuestra salutación por esta decisión importante sin duda.

Para terminar mis palabras en esta última Sesión de hoy, desearles a todos muy felices fiestas y un 2018 venturoso. Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil, daremos trámite a su solicitud.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Manuel Rodríguez.

**Sr. Edil Juan M. Rodríguez:** Señor Presidente, señoras y señores Ediles. A esta altura de diciembre como ya es costumbre todos los años volveremos a ver las largas filas de jubilados y pensionistas frente a las sucursales que van quedando del Banco República, esperando turno para acceder o simplemente renovar un préstamo que les permita servir una mesa digna en estas fiestas y con suerte comprar algún regalito para los nietos.

Recordemos señor Presidente que en el Uruguay de hoy, de los 693.283 jubilados y pensionistas, hay 322.011 o sea casi la mitad, que no llegan a los 10.834 pesos por mes y hay 58.861 pasivos que no superan los 3.611 pesos mensuales, 3.611 pesos mensuales.

A esa gran masa de uruguayos que tienen pocos ingresos pese a haber trabajado toda la vida, el BPS y el BROU les ofrecen préstamos. Para ambas instituciones son operaciones de riesgo cero, porque la cuota se descuenta directamente de las pasividades, el BPS lo hace por sí mismo y el BROU tiene convenio con el BPS para cobrar la cuota del préstamo directamente de la pasividad.

En estas condiciones, y tratándose de una población muy vulnerable, podría esperarse que las tasas de interés que les cobran a los pasivos fueran bajas, pero no es así. Son injustificadamente altas. Las tasas que cobra el BPS fluctúan entre 27,5% para créditos a seis meses y 32% para créditos a 24 meses. O sea que un pasivo que toma un préstamo hoy por

20.000 pesos, va a terminar pagando siete mil pesos de interés! Y el BROU es igual o peor. 28% para un crédito a seis meses y 32% para un crédito a dos años.

La combinación entre pasividades bajas y altas tasas de interés tiene consecuencias sociales tremendas. Miles de pasivos se ven obligados a renovar los préstamos para poder pagar las deudas generadas por el préstamo anterior. En el caso del BROU la cuestión es todavía más escandalosa, ya que parte de las ganancias que genera el banco a través de estas transacciones es volcada al FONDES y después prestadas a más bien regaladas a las tan mentadas empresas “autogestionadas”, las empresas “recuperadas por los trabajadores”, como les dice la gente del gobierno pero que no son más que compañeros políticos del gobierno al que se le regala la plata que se les saca a los viejitos y a los uruguayos en general. Esa es la redistribución de la riqueza que tanto gusta al F.A. Esa es la velita prendida al socialismo de la que nos hablaba el Presidente anterior.

Todos estos datos figuran en el documento con veinte medidas de aplicación inmediata, que en marzo de este año presentó al Presidente de la República el senador Luis Lacalle Pou y que en temas como este cuenta con el apoyo de todo el Partido Nacional.

La propuesta realizada hace más de nueve meses consistía en reducir de forma inmediata a la mitad las tasas de interés de estos préstamos y continuar bajando hasta llegar a solo el 5% al final del 2017 o sea ahora. Infelizmente el gobierno desolló esta propuesta y hoy los viejitos ya están haciendo fila para volverse un poco más pobres gracias a la insensibilidad del gobierno pero sobre todo a la soberbia de

no escuchar propuestas que provengan de otras filas.

En estos días señor Presidente el Partido Nacional está presentando conjuntamente con el Partido Independiente y el Partido Colorado, una solución al llamado problema de los “cincuentones”. La propuesta consiste en calcular los aportes realizados por estos antes de 1996 e incorporarlos al cálculo de su jubilación. Algo que no solo sería de estricta justicia, sino que además costaría solo la tercera parte de lo que el gobierno hoy está tratando de ponerse de acuerdo para ver si consigue aprobar. Esperemos que la soberbia no los ciegue esta vez y que esta propuesta pueda ser aprobada y llegue la tranquilidad a toda esa franja de la población.

Solicito señor Presidente que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita y aprovecho la oportunidad para desearles unas muy felices fiestas a todos los integrantes del Cuerpo, funcionarios, periodistas y al pueblo de Tacuarembó en su conjunto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil, daremos trámite a lo solicitado. Tiene la palabra el señor Edil Edgardo Gutiérrez.

**Sr. Edil Edgardo Gutiérrez:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. En primer término quiero hacerme eco de las palabras del Edil Jorge Ferreira en el saludo a los funcionarios de la Junta Departamental, además de agradecerles el apoyo que nos prestan constantemente lo cual es muy valioso para nosotros. En el viaje que hacemos todos los jueves para acá venía pensando, reflexionando sobre cosas que pasan todos los días, que vemos y hoy recordaba un tango que dice. “Te

acordás hermano qué tiempos aquellos”, te acordás hermano cuando la izquierda agitaba en las calles contra el capitalismo salvaje, contra los oligarcas y hoy los vemos prendidos y abrazados a esa bandera. Un Gobierno que hoy lo vemos sin ideas, sin agenda, totalmente jugados a una empresa multinacional, donde no te conceden nada y te exigen todo; donde no tenemos inversiones genuinas para nuestro país y le damos todo a esta empresa. No es estar contra el capital, no es estar contra la inversión porque la inversión y el capital es la máquina que genera el trabajo y es la que nos permite vivir a todos pero sí es estar contra la irresponsabilidad de una negociación en secreto, a espaldas del pueblo y yo no quiero ser socio de UPM, a mí no se me consultó para ser socio de UPM. Yo necesito saber por qué se le exigen tantas cosas al Gobierno, por qué una empresa nos viene a dar una cachetada a enmendarnos la plana de la educación y tal vez con razón lo de la cachetada pero no es necesario que esta empresa venga a exigirnos que cambiemos la forma de educar, que nos venga a pedir o a exigir también con otra cachetada que cambiemos las leyes laborales cuando tantas empresas nacionales sufren y padecen la irresponsabilidad muchas veces de estos Gremios; tenemos el caso de CONAPROLE, lo que ha sufrido el productor pequeño que ha tenido que tirar leche por la intransigencia muchas veces de estos Gremios. Eso es lo que yo me pregunto, ¿qué pasa?, ¿por qué tenemos que hacerles una vía que cuesta muchos millones de dólares?, ¿por qué tenemos que hacer un puerto que va a ser pura y exclusivamente para UPM?; ¿por qué tenemos que comprarle la energía que hoy

no necesitamos, U\$S 50 más cara que la que le compramos a los molinos que también estamos subsidiando con la plata del pueblo?. Entonces señores, vivimos diciendo del cambio de la matriz energética, perfecto, todo muy bueno pero no se sienta en el bolsillo del ciudadano. La gente necesita que se sienta esa baja de precio en el recibo mensual y no lo vemos; ahora vamos a comprarle energía a UPM que nos va a costar casi ochenta millones de dólares por año y en 20 años vamos a pagar más de la mitad de la financiación de esa empresa, de lo que invierte esta empresa, ¿por qué?, ¿por qué tengo que pagar yo eso?. Que venga esta empresa perfectamente si quiere venir pero que invierta sin exigir estas cosas. Yo no quiero ser socio de esta empresa, quiero sí que se le dé trabajo a todo el pueblo uruguayo, a toda la gente de nuestro país, pero trabajo genuino. Esta plata que hoy se invierte, porque no se invierte por ejemplo en aserraderos para darle valor agregado a la madera y tener mucho más gente trabajando, ¿por qué no se le da estas excepciones fiscales a empresas nacionales para que puedan contribuir a tener más funcionarios y trabajar de otra manera?, estas son todas preguntas que yo me hago. Hoy esa empresa exige todo esto, y estamos dispuestos hacerlo, lo vamos hacer y esta empresa no se compromete absolutamente a nada. Entonces señor Presidente ¿qué más nos va a exigir esta empresa cuando tenga todo pronto y necesite otras cosas?, indudablemente van a seguir saltando cangrejos debajo de las piedras y ¿quién va a pagar esto?, ¿quién va a pagar esa inversión?, la vamos a pagar nosotros y sin contar con la real contaminación que

va a tener nuestro río y que hoy por hoy está tremendamente complicado, ya no es un río, todos sabemos que es un lago, sabemos que estas empresas contaminan, por algo han sido multadas. Señor Presidente, yo le pregunto a la gente, ¿qué país queremos?, ¿qué empresa queremos?, ¿por qué tenemos que ser socios nosotros?. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Bien señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Mautone. (No se encuentra en Sala).

Tiene la palabra el señor Edil César Pérez. (No se encuentra en Sala).

Tiene la palabra el señor Edil Pedro Vázquez.

**Sr. Edil Téc. Agrop. Pedro Vázquez:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; el Gobierno Nacional ha realizado los acostumbrados anuncios de esta época del año donde pauta los aumentos de las tarifas de servicios públicos que comienzan a regir en el 2018. Como sucede desde hace 13 años, por una decisión política que apunta a proteger a las grandes mayorías, las tarifas públicas se ajustan de acuerdo con el IPC y en muchos casos, por debajo de este índice. Por otro lado, señor Presidente, tenemos el convencimiento que el conjunto de políticas aplicadas ha generado condiciones para considerar en el corto plazo, y mantener algún servicio sin necesidad de aumentarlo e incluso, en el caso de la energía eléctrica, plantear una rebaja. Sin embargo, quiero recordar que estamos hablando ahora de estas cuestiones, de bajar los costos del servicio que presta UTE, a partir de la defensa para mantenerla en el área pública, de transformarla, fortalecerla y liderando el cambio de nuestra matriz energética



mediante una fuerte apuesta a las energías renovables, como son la biomasa y la eólica. El Frente Amplio ha tomado un camino bien distinto al propuesto por la mayoría de los partidos de oposición: mientras ellos planteaban la privatización como una panacea, nosotros con el conjunto de nuestro pueblo y sus organizaciones sociales más combativas, las defendimos con firmeza, atendiendo cuestiones estratégicas, económicas y también soberanas. Es así que las inversiones públicas y privadas en el sector energético permiten atender sobradamente la demanda cada vez más exigente de los uruguayos, además de permitir exportar a nuestros vecinos los excedentes, alcanzando costos de producción reducidos. También es muy importante el hecho de lograr una generación de energía amigable con el medio ambiente, bajando los niveles de contaminación, al tiempo que vamos cortando la dependencia con el petróleo. Recuerdo como dejaron las anteriores administraciones a nuestro país en materia energética, siempre dependiendo del clima y de la costosa generación de la Central Batlle, con décadas sin inversiones. Me satisface asistir a este proceso de transformación, que hace posible instalar la discusión de la utopía de bajar la tarifa de UTE. Todo ha sido posible con el esfuerzo del conjunto de los uruguayos que paga sus tarifas, que habilitan la construcción de empresas públicas poderosas, al servicio de la gente. Más importante aún, esas empresas públicas se han constituido en sostén fundamental de la economía, permitiendo la aplicación de políticas sociales que aportan a una mejor calidad de vida, combatiendo la pobreza y

la indigencia. De sus ejercicios superavitarios que engordan las arcas de Rentas Generales, surgen los recursos para bancar el déficit del BPS, que no son solo jubilaciones y pensiones, sino también prestaciones como asignaciones familiares, subsidios por enfermedad, pensiones a la vejez, pensiones por enfermedad, invalidez, prótesis y lentes, o seguros por desempleo y un largo etc., etc. Por todo esto, cuando escuchamos que caracterizan los moderados aumentos de las tarifas públicas como “tarifazos”, nos suena absolutamente ridículo. Tarifazos eran los de antes y qué tarifazos, donde se ajustaba por encima de la inflación, mostrando eso sí, un afán recaudador, una forma de impuestos encubiertos. Reafirmamos nuestro compromiso con los más humildes, congelando el precio del gas para 250.000 hogares; aplicando tarifas diferenciadas, UTE beneficia a otras miles de familias. Son políticas que marcan el sesgo de este Gobierno. Cuando se gobierna se debe hacer opción; antes de la llegada del Frente Amplio, se optaba por favorecer a unos pocos, en detrimento de la inmensa mayoría. Ahora, Uruguay transita un camino inverso: los beneficiados son los más, incluso los históricamente postergados, esbozando una mejor distribución de la riqueza. Creemos posible mediante una gestión responsable y comprometiendo el aporte de los que más tienen a los efectos de no resentir los ingresos del Estado, mantener y profundizar las políticas sociales, avanzando en el mantenimiento o rebaja de las tarifas públicas para los sectores más vulnerables de la población. Hay que acordarse del pobrerío y no pedirle el voto. Ese es el compromiso de nuestra

fuerza política; el mismo compromiso que mostramos para dar solución a la situación de los cincuentones, porque no se trata de discutir cuanto le cuesta al país, sino de entender la justicia del reclamo. Y otra vez: solucionar asuntos que nos legaron los partidos tradicionales, cuando modificaron nuestro sistema previsional, introduciendo con las AFAPs su visión mercantilista de la Seguridad Social. Menos pos verdad, más verdad. Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil se dará trámite a su solicitud.

Culminada la Media Hora Previa pasamos al considerar el Orden del Día.

-3-

**SR.PRESIDENTE:** Señores Ediles, primeramente y en cumplimiento con el Artículo 20 pasamos a dar lectura a una renuncia presentada por el señor Edil Pablo F. Dollanarte Núñez.

**SECRETARÍA:** Anteproyecto de Resolución – Visto y considerando la nota presentada por el Edil Departamental Pablo Dollanarte, por la cual presenta renuncia por motivos particulares a su cargo de Edil Departamental, electo por la Hoja de Votación 609 MPP – FA, para el Período 2015-2020; //

Atento a lo dispuesto por los Artículos 273, numeral 1° de la Constitución de la República, Artículo 19, numeral 12° de la Ley Orgánica Municipal 9515 y 20mo., del Reglamento Interno de esta Corporación – la Junta Departamental de Tacuarembó – Resuelve: 1ro. En atención a la causal invocada, aceptar la renuncia presentada por el Edil Pablo Dollanarte a su cargo de Edil Departamental para el

Período 2015-2020 para el cual fuera electo en las Elecciones Departamentales realizadas el 10 de mayo del año 2015. 2do.- La renuncia se efectivizará a partir del momento de su aceptación. 3ro.- Convocar al primer suplente señor Oscar Depratti para cubrir la vacante generada. 4to.- Comuníquese en forma inmediata, cumplido, archívese. Sala de Sesiones, Gral. José Artigas de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

**SR. PRESIDENTE:** Está consideración la renuncia del Edil Pablo Federico Dollanarte Núñez. Por la afirmativa: **UNANIMIDAD (27 en 27).**-

**Res: 81/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 14 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución: //

**VISTO y CONSIDERANDO;** la nota presentada por el Edil Departamental Pablo Dollanarte, por la cual presenta renuncia por motivos particulares a su cargo de Edil Departamental, electo por la hoja de votación N°609 MPP, Frente Amplio para el período 2015-2020; //

**ATENTO;** a lo dispuesto por los artículos 273°, Nral 1 de la Constitución de la República, Art. 19, Nral 12 de la Ley Orgánica 9515 y 20° del Reglamento Interno de esta Corporación; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ  
RESUELVE**

1°.- En atención a la causal invocada aceptar la renuncia presentada por el Edil Pablo Dollanarte a su cargo de Edil Departamental (período 2015-2020) para la cual fuera electo en las elecciones

departamentales realizadas el 10 de mayo del año dos mil quince.-

**2°.-** La renuncia se efectivizará a partir del momento de su aceptación.-

**3°.-** Convocar al primer suplente Sr. Oscar Depratti para cubrir la vacante generada.-

**4°.-** Comuníquese en forma inmediata, cumplido, archívese.-

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil diecisiete

**SR. PRESIDENTE:** Por una cuestión de orden tiene la palabra la señora Edil Nubia López.-

**Sra. Edil Mtra. Nubia López:** Quiero presentar a la Mesa un anteproyecto para que se incluya en el Orden del Día, sobre la declaración de Interés Departamental del 12do., Moto-Encuentro y 1ra., Edición de Autos Clásicos a realizarse en nuestra ciudad los días: 2, 3 y 4 de febrero del 2018. Si el Cuerpo considera pertinente que sea incluido como Punto 4to., del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE:** Señora Edil, ¿esto fue acordado con todas las Bancadas?.

**Sra. Edil Mtra. Nubia López:** Sí, fue acordado con las Bancadas señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a leer el anteproyecto, el cual se solicita su inclusión en el Orden del Día.

**SECRETARÍA: VISTO:** que los próximos 2, 3 y 4 de febrero de 2018 se llevará a cabo en nuestra ciudad el 12° Motoencuentro y 1ª Edición de Autos Clásicos en la ciudad de Tacuarembó; //

**CONSIDERANDO I:** Que es un evento organizado por la agrupación “Panteras del Asfalto”, quienes desde el inicio de las actividades siempre lo realizaron con el

fin de la solidaridad, apoyando la buena conducta en el tránsito, brindando charlas en el mismo evento junto a la UNASEV, sobre conductas en el manejo; //

**CONSIDERANDO II:** A los Panteras del Asfalto no solo los hemos visto, en campañas de solidaridad, para los vecinos de Tacuarembó, como ser en las inundaciones, sino también para todo el Uruguay, como ser el tornado de Dolores, inundados de Artigas, Salto, Paysandú, etc.; //

**CONSIDERANDO III:** A dicho evento no se cobra entrada en valor monetario, se solicita un alimento no perecedero, un pañal, etc., para luego volcarlo a las Instituciones que lo necesitan; //

**CONSIDERANDO IV:** Ya van 11 Motoencuentros y han recibido la visita de cientos de amigos de la moto, desde varios puntos de Latinoamérica y en esta oportunidad junto al Motoencuentro también realizarán la 1ª Edición de Autos Clásicos, una nueva modalidad que está ganando adeptos y que hace a la Cultura de lo clásico y genera no solo valor económico, también valor patrimonial; //

**CONSIDERANDO V:** que dicho expediente cuenta a fojas 4, con aval afirmativo de parte del Ejecutivo Departamental, a través de la Dirección de Deportes; //

**ATENTO:** a lo dispuesto en el Art. N° 273 numeral primero de la Constitución de la República y Artículo 19 Numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 y el Decreto N° 031/2015; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO  
DECRETA**

**Artículo 1°.-** Declárese de Interés Cultural e Interés Turístico del departamento al

12° Motoencuentro y 1ª Edición de Autos Clásicos en la ciudad de Tacuarembó

**Artículo 2°** La presente declaratoria queda comprendida en la categoría “C” establecida en el artículo 6° del Decreto N° 31/15 y la misma tendrá vigencia mientras dure el mismo.

**Artículo 3°** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.-

Firma: Nubia López Pimienta.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar la inclusión en el Orden del Día. Por la afirmativa: **UNANIMIDAD (29 en 29).**-

Ponemos a votación de incluir dicho punto en el cuarto lugar como lo solicitó la señora Edil, por la afirmativa: **UNANIMIDAD.**

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Aguirre.

**Sr. Edil Miguel Aguirre:** Buenas noches señor Presidente, es por una cuestión de orden, quiero solicitar un minuto de silencio por el hecho acontecido hoy con el compañero Juan José Rodríguez quien dejó de existir en la ciudad de Rivera, es una persona muy conocida en el ambiente político de Tacuarembó, integraba también lo que era la Directiva del Club Central. Por este motivo solicito un minuto de silencio por Juan José Rodríguez, alias: “El Chema”.-

**SR. PRESIDENTE:** ¿Hubo acuerdo con todas las Bancadas?

**Sr. Edil Miguel Aguirre:** Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Procedemos entonces a realizar el minuto de silencio.

(Se pasa al minuto de silencio)

.....

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias señores Ediles.

Antes de retirarme quiero saludar afectuosamente a todos los Funcionarios de la Junta en su día, muchas gracias por el excelente trabajo que realizan todos los días, desearles a todos un buen cierre de año y que el 2018 nos encuentre trabajando juntos por un mejor Tacuarembó. Muchas gracias.

**(Pasa a Presidir la Mesa el Titular Rdor. Daniel Esteves González).**

**SR. PRESIDENTE:** Buenas noches señores Ediles, antes de pasar a considerar el Orden del Día quiero felicitar a todos los Funcionarios de la Junta Departamental por ser justamente hoy el “Día de los Funcionarios” y la verdad, se merecen las felicitaciones.

-4-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a considerar el **Primer Punto** del Orden del Día: **“Consideración y aprobación Acta N°. 39 de fecha 7 de diciembre 2017”.** Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (29 en 29).**-

-5-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Segundo Punto:** **“Asuntos Entrados”.** Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Asuntos Entrados Sesión 14 de diciembre de 2017.

**12/12/17 723EDIL DPTAL  
MAXIMILIANO CAMPO;** electo por la Lista 2210 del Partido Colorado y acorde

a lo establecido en Resolución N° 43/93, en su Art. 5, comunica que hará uso de licencia desde el día sábado 9 al 21 de Diciembre de 2017, inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente Ruben Moreira. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA 12/12/17 724 EDIL DPTAL MAXIMILIANO CAMPO;** electo por la Lista 2210 del Partido Colorado y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, en su Art. 5, comunica que hará uso de licencia desde el día viernes 22 de Diciembre de 2017 al 31 de enero de 2018 inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque a su suplente Suplente Ruben Moreira. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA 12/12/17 725 EDIL DPTAL SERGIO CHIESA;** electo por la Lista 400 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, en su Art. 5, comunica que hará uso de licencia desde el día 15 de Diciembre de 2017 al 31 de marzo de 2018 inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque a su suplente Suplente Sra. Rosana Ramagli. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA 12/12/17 726 CONGRESO NACIONAL DE EDILES;** eleva Of. 056/17, con el fin de convocar por su intermedio al Edil Sr. Gerardo Mautone para la siguiente entrevista que a iniciativa de la Comisión de Asistencia Social de esta MPCNE, se ha concretado con el Sr. Secretario Nacional del Sistema Nacional de Cuidados, Sr. Julio Bango, el día 20 del cte. Al a ora 14:00, en Montevideo. **PASA AL SR. EDIL 12/12/17 727 I.D.T,** eleva Exp. N° 1906/17, solicitando anuencia para ceder

los derechos posesorios referidos a una Balsa de Bandera Nacional, que presta funciones en Paso Pereira. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS 12/12/17 728 MINISTERIO DEL INTERIOR;** eleva Of. 107/17, saludando a la nueva integración de la Mesa para el Período Julio 2017- julio 2018, deseando una exitosa y fructífera gestión que repercuta en progreso y desarrollo para la comunidad tacuareboense. **QUEDA EN CARPETA 12/12/17 729 OPP;** invita a la presentación de la Visión 2050 de Tacuarembó, que resume el escenario deseado para el departamento, resultado del proceso participativo de prospectiva territorial “Visión 2050”; Tacuarembó en la Región Norte”, que se realizara el próximo viernes 15 de diciembre desde la hora 12 y 45 a 14 y 30 hrs. En el Complejo Socio Cultural “Javier Barrios Amorin” en nuestra ciudad. **PASA A LA PRESIDENCIA 12/12/17 730 CONGRESO NACIONAL DE EDILES;** eleva Of. 056/17, con el fin de convocar por su intermedio al Edil Sr. Gerardo Mautone para la siguiente entrevista -que a iniciativa de la Comisión de Descentralización y Desarrollo- de esta MPCNE, se ha concretado con el Presidente y Vice-Presidente del BROU, Ec. Jorge Polgar Pisano y Dr. Leandro Francolino, respectivamente, que se realizará el martes 12 del presente mes, a la hora 16:00, en la Secretaria de la Presidencia, con el Sr. Ricardo Trías Urrutia, en Montevideo. **PASA AL SR. EDIL**

**12/12/17 731 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Of. 16356/17; remitiendo versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Representante Nacional Sra. Susana Montaner; referidas a la conmemoración el día 3 de diciembre de cada año fu fijado por la Asamblea General de la Naciones Unidas como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. **QUEDA EN CARPETA**

**12/12/17 732 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Of. 16322/17; remitiendo versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios Representantes Sr. Roque F. Ramos Espindola; referidas al ascenso y descenso en ómnibus urbanos, de personas con discapacidad, solicitando a los Gobiernos Departamentales la implementación de normativas a los efectos de autorizar el ascenso y descenso, en el lugar de mejor conveniencia para los mismos, exonerándolas de usar las paradas autorizadas. **QUEDA EN CARPETA**

**12/12/17 733 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Of. 1087/17; remitiendo versión taquigráfica del planteamiento realizado por la Sra. Edil Mayka Acuña, referidas a la accesibilidad para personas con baja visión. **QUEDA EN CARPETA**

**14/12/17 734 SEMAPA** (Secretaria Municipal de Protección de Bioma Pampa; eleva nota agendando una reunión a realizarse el 1º de Diciembre a las 10:00 horas, para promoción de políticas de protección de Bioma Pampa.- **QUEDA EN CARPETA**

**14/12/17 735 CONGRESO NAC. DE EDILES;** eleva Of. 062/17, con el fin de convocar por su intermedio a la Edil Sra.

Dorys Silva (o Gustavo Amarillo) en su calidad de Presidente de la Comisión de Legislación- para el taller sobre funcionamiento de la nueva plataforma de trabajo en la página [www.cneuruguay.org](http://www.cneuruguay.org) que se brindará a Presidentes y Secretarios de las Comisiones Asesoras de esta MPCNE entre el viernes 26 y el sábado 27 de enero de 2018 en la Junta Departamental de Canelones. **PASA A LA SRA. EDIL**

**14/12/17 736 CONGRESO NAC. DE EDILES;** eleva Of. 059/17, con el fin de poner en conocimiento de este Legislativo Departamental la Resolución adoptada en la reunión realizada el 09 del presente mes por la Mesa Permanente, sobre la inminente instalación de un free shops al otro lado de la frontera uruguaya con Brasil. **QUEDA EN CARPETA**

**14/12/17 737 I.D.T.,** eleva Exp. N° 3517/17, solicitando se declare de Interés Departamental el VI Congreso de la Asociación Uruguaya de Producción Animal (AUPA) a realizarse los días 19, 20 y 21 de Marzo de 2018 en la Sede del Campus Interinstitucional en Tacuarembó – Ruta 5 km. 386 (Instalaciones de INIA Tacuarembó)

**PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA**

**14/12/17 738 I.D.T.,** eleva Exp. N° 3498/17, solicitando se declare de Interés Departamental el 12º Moto Encuentro Internacional y 1º Edición de Autos Clásicos a realizarse los días 2, 3 y 4 de Febrero de 2018, en el Balneario Iporá. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

**14/12/17 739 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL;** eleva nota

comunicando que el día 27 del corriente mes se llevarán a cabo las elecciones para conformar la Comisión Administradora del Centro de Barrio Charrúa en Paso de los Toros, las mismas se llevaran a cabo en el horario de 9 a 12 horas. **PASA A COMISION DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION**

**12/12/17 740 EDIL DEPARTAMENTAL PABLO DOLLANARTE;**

electo por la Lista 609 del Frente Amplio “MPP” y acorde a lo establecido en el Art. 20 del Reglamento Interno de este Organismo, presenta renuncia al cargo de Edil obtenido en las Elecciones Departamentales realizadas el domingo 10 de Mayo de 2015. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**14/12/17 427/632 I.D.T,** eleva Exp. N° 3143/17, contestando planteamiento a la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos; en el que se solicita se designe

Con nombre a las calles de Paso del Cerro con nombre de vecinos de la zona. . **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**14/12/17 86 I.D.T,** eleva Exp. N° 3144/17, contestando planteamiento a la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos; en el que se solicita se designe la Avda. de acceso a San Gregorio de Polanco con el nombre de Prof. Enrique Amado Mello. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

-6-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a considerar los *Expedientes con solicitud de Pase a Archivo*. Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Expediente con comunicación de pase a Archivo conforme a lo establecido en el Art. 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

**Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal** - Expediente Interno 30/17: Ediles del Frente Amplio presentan anteproyecto solicitando se aplique el alcance de la Ley 18.471 de tenencia responsable de animales; //

Expediente Interno 44/17, Edil Departamental Saulo Díaz presenta anteproyecto de resolución basado en la problemática existe a nivel regional sobre la invasión del Eragrostis plana. Nees (*capim Annoni*), pasto-maleza que amenaza nuestros campos. Sala de Sesiones Gral. José Artigas de la Junta Departamental de Tacuarembó a los catorce días del mes de diciembre del año 2017. Por la Comisión: Rosanna Ramagli (Presidente) – Dr. Juan P. Viera (Secretario ad-hoc).-

**Comisión de Finanzas y Presupuesto** – Expediente Interno 208/17, Tribunal de Cuentas de la República eleva Of. 8.883/17, ratificando observación elevada por la Contadora Delegada de este Organismo, referida al Of. 804 sobre reiteraciones de gastos efectuados en el mes de octubre/2017 por un monto de \$ 252.000. Sala de Sesiones Gral. José Artigas de la Junta Departamental de Tacuarembó a los catorce días del mes de diciembre del año 2017. Por la Comisión: Dr. Eduardo González Olalde (Presidente

ad-hoc) - Pedro Giordano (Secretario ad-hoc).-

-7-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 21 – Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente a Expediente Interno N°. 202/17, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 3092/17, solicitando se designen integrantes para las Comisiones de Readmisión y Admisión de los Hogares Estudiantiles y Universitarios de Montevideo, como así también de Becas para hijos de Funcionarios Departamentales para el año lectivo 2018”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA: COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD y DERECHOS HUMANOS. Informe N° 21**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia del Edil **WALTER LUNA MENDEZ**, y los suplentes **MARISOL LOPEZ MARTINEZ** (por su titular *Mtro.* Doroteo PEREZ) **JUDITH VIGNEAUX** (por el titular Abel RITZEL), *Mtra.* **NUBIA LOPEZ PIMIENTA** (por su titular Marino de SOUZA), **ALICIA STINTON TAROCO** (por la titular Ligia IGLESIAS), ejerciendo la Presidencia en carácter Ad-hoc la suplente de Edil *Mtra.* Nubia López, y la Secretaría el titular Edil Walter Luna, resolviendo por unanimidad de cinco (5) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 202/17 caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO eleva Expediente 3092/17, solicitando se designen los integrantes para las Comisiones de Readmisión y Admisión de los Hogares Estudiantiles y Universitarios de Montevideo, como así también, de Becas para hijos de Funcionarios Departamentales, para el año lectivo 2018**”;//

**CONSIDERANDO I;** que en virtud del próximo año lectivo, y al otorgarse las becas a estudiantes de nuestro departamento, el Ejecutivo considera oportuno -como en años anteriores- que este Cuerpo designe tres ediles para integrar dicha Comisión;//

**CONSIDERANDO II;** que por lo expresado en el Considerando anterior, corresponde se nombre tres Ediles y sus respectivos suplentes, para integrar la misma, a los efectos de contribuir en la formación de jóvenes de nuestro medio;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Designanse tres (3) Ediles -cada uno con su respectivo suplente- para integrar la Comisión de *Readmisiones y Admisión de los Hogares Estudiantiles y Universitarios de Montevideo*, como así también de *Becas para Hijos de Funcionarios Departamentales*, según el siguiente detalle:

**HOGARES ESTUDIANTILES**  
**MONTEVIDEO**



**Titulares**

**Partido Nacional:** Gerardo Mautone

**Suplente:** Dra. Zully Day

**Partido Colorado:** Maximiliano Campo

**Suplente:** Miguel Aguirre

**Partido Frente Amplio:** Mtro. Jesús Casco.

**Suplente:** Alicia Stinton

**HOGAR ESTUDIANTIL DE  
TACUAREMBO**

**Titular**

**Partido Nacional:** César Pérez.

**Suplente:** Augusto Sánchez

**Partido Colorado:** Maximiliano Campo.

**Suplente:** Miguel Aguirre

**Partido Frente Amplio:** Mtro. Jesús Casco

**Suplente:** Alicia Stinton

**BECAS HIJOS FUNCIONARIOS  
DPTALES.**

**Titular**

**Partido Nacional:** Alicia Chiappara -

**Suplente:** Augusto Sánchez

**Partido Colorado:** Maximiliano Campo

**Suplente:** Miguel Aguirre

**Partido Frente Amplio:** Moira Pietrafesa

**Suplente:** Mtro. Carlos Vassallucci

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. **POR LA**

**COMISION:** **Walter LUNA MENDEZ**

***Secretario - Mtra. Nubia LOPEZ PIMIENTA Presidente Ad-hoc***

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Edil Leonor Soria.

**Sra. Edil Leonor Soria:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; nosotros acompañamos y vamos a votar la propuesta de los compañeros y compañeras para integrar las distintas Comisiones. Han venido trabajando estas Comisiones con muy buen ambiente; en meses en que la gran mayoría tenemos receso los compañeros trabajan para que los estudiantes del departamento puedan participar, recibir su beca y su alojamiento para comenzar el año lectivo 2018. Verdaderamente es un trabajo muy importante el que realizan y queremos manifestar explícitamente nuestro voto para quienes van a trabajar en el verano.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

**Sra. Edil Mtra. Nubia López:** Señor Presidente, me alegra mucho el estar designando a los tres Ediles Titulares y los tres Ediles Suplentes respectivamente, en la noche de hoy, quienes van a integrar estas Comisiones de Admisión y Readmisión del Hogar Estudiantil de Tacuarembó y del Hogar Universitario en Montevideo, como también las becas para los hijos de los Funcionarios de esta Junta Departamental quienes cursan estudios superiores fuera del departamento. El Gobierno Departamental en materia de política, apoyo y desarrollo de la educación de los jóvenes tacuarembóenses, la Intendencia Departamental a través de la Dirección General de Desarrollo Social viene llevando a cabo una política, hace años, importantísima, con esfuerzos que reditúa

en la generación de igualdad de oportunidades e inclusión de nuestros jóvenes y su permanencia en el sistema educativo. La Intendencia, todos los años, con una mirada solidaria apoya con becas económicas, de alojamiento y de alimentación en la capital departamental y en la capital del país a muchísimos jóvenes que terminan primaria en zonas rurales y que terminan bachillerato en nuestra ciudad, ayudando a los jóvenes más que nada y a sus respectivas familias porque muchas veces se le vuelve un problema económico a las familias mantener a estos muchachos en la capital o en otro departamento del país, ya que ellos buscan construir su propio futuro. Estas Comisiones las forman Ediles de los tres Partidos Políticos como escuchamos acá. Años anteriores integré una de estas Comisiones y se que se trabaja en forma totalmente objetiva, analizando caso por caso y sin tener en cuenta que bandera política tiene el estudiante; se busca brindar de una forma objetiva lo mejor para el estudiantado. Elogiamos la sensibilidad del Gobierno Departamental ayudando a las familias para que la situación económica no sea un impedimento a la hora de impulsar la educación de sus hijos. Deseamos el mayor de los éxitos en el 2018 a todos los muchachos que sean readmitidos, admitidos o que sean beneficiarios de la beca que le corresponde por ser hijo de funcionario. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Edil Alicia Stinton.

**Sra. Edil Alicia Stinton:** Gracias. Simplemente para manifestar que he trabajado en esa Comisión, me siento muy a gusto, trabajamos muy cómodos pero me

gustaría, es un deseo personal, que el año que viene los chiquilines puedan entrar en tiempo y forma antes que comiencen las clases y no después que termine la Fiesta de la Patria Gaucha porque se necesita el local para alojar gente con relación a la Fiesta. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Sigue a consideración el tema. Si no hay más Ediles anotados para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (30 en 30).**-

**Res: 79/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 14 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución://

**VISTO;** el Expediente Interno N° 202/17 caratulado:

“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO eleva Expediente 3092/17, solicitando se designen los integrantes para las Comisiones de Readmisión y Admisión de los Hogares Estudiantiles y Universitarios de Montevideo, como así también, de Becas para hijos de Funcionarios Departamentales, para el año lectivo 2018”;-//

**CONSIDERANDO I;** que en virtud del próximo año lectivo, y al otorgarse las becas a estudiantes de nuestro departamento, el Ejecutivo considera oportuno -como en años anteriores- que este Cuerpo designe tres ediles para integrar dicha Comisión;//

**CONSIDERANDO II;** que por lo expresado en el Considerando anterior, corresponde se nombre tres Ediles y sus respectivos suplentes, para integrar la

misma, a los efectos de contribuir en la formación de jóvenes de nuestro medio;//  
**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Designanse tres (3) Ediles -cada uno con su respectivo suplente- para integrar la Comisión de *Readmisiones y Admisión de los Hogares Estudiantiles y Universitarios de Montevideo*, como así también de *Becas para Hijos de Funcionarios Departamentales*, según el siguiente detalle:

**HOGARES ESTUDIANTILES  
MONTEVIDEO**

**Titular**

**Partido Nacional:** Gerardo Mautone

**Suplente:** Dra. Zully Day.

**Partido Colorado:** Maximiliano Campo

**Suplente:** Miguel Aguirre

**Partido Frente Amplio** Mtro. Jesús Casco

**Suplente:** Alicia Stinton

**HOGAR ESTUDIANTIL DE  
TACUAREMBO**

**Titular**

**Partido Nacional:** César Pérez

**Suplente:** Augusto Sánchez

**Partido Colorado:** Maximiliano Campo.

**Suplente:** Miguel Aguirre

**Partido Frente Amplio:** Mtro. Jesús Casco.

**Suplente:** Alicia Stinton

**BECAS HIJOS FUNCIONARIOS  
DPTALES.**

**Titular**

**Partido Nacional:** Alicia Chiappara.

**Suplente:** Augusto Sánchez

**Partido Colorado:** Maximiliano Campo.

**Suplente:** Miguel Aguirre

**Partido Frente Amplio:** Moira Pietrafesa.

**Suplente:** Carlos Vassalucci

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

**-8-**

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos a considerar el punto que presentó la señora Edil Nubia López, el 12do. Moto-encuentro y primero de autos clásicos.

Tiene la palabra el señor Edil Marino de Souza.

**Sr. Edil Marino de Souza:** Señor Presidente voy a mocionar que no se de lectura al anteproyecto.

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos a votar la moción del señor Edil, que no se de lectura al anteproyecto, los Ediles que estén por la afirmativa...UNANIMIDAD 30/30.

Pasamos a votar el tema, los que estén por la afirmativa. **UNANIMIDAD 30/30.**

Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

**Sra. Edil Mtra. Nubia López:** Señor Presidente, en primer lugar agradezco la buena voluntad de todos los Ediles presentes de haber aceptado la inclusión

en el Orden del Día y haber alterado el mismo poniendo este punto en cuarto lugar. Este tema es muy importante para nuestro departamento, se trata del décimo segundo Moto-encuentro que se realiza en nuestra ciudad y primer Encuentro de Amigos de autos clásicos. Los organizadores de este evento, la familia de Gabriel Sosa y un grupo de amigos, esperan recibir más de dos mil personas que van a estar visitando nuestra ciudad, algunos ya la conocen por que han venido años anteriores y otros que vienen por primera vez. Este evento se va a realizar los días 2, 3 y 4 de febrero del año 2018. Participan en este Moto-encuentro motociclistas de Argentina, Paraguay, Chile, Brasil y es de destacar que van a participar muchísimos uruguayos. Ya ha sido declarado por sexta vez de interés turístico nacional por el Ministerio de Turismo y Deportes y por primera vez de interés cultural por el Ministerio de Educación y Cultura, cosa que es muy importante para nosotros los tacuareboenses que Encuentros que se realizan en nuestra ciudad tengan estas declaraciones. Además han mantenido me contaban los organizadores reuniones con el Directorio de UNASEV que vino en el día de ayer a Tacuarembó y estuvieron reunidos con el Jefe de Policía, con los organizadores, con el Director de Tránsito de nuestro Ejecutivo departamental, esto es muy importante porque les da una seguridad a toda la población de Tacuarembó, principalmente a quienes están compitiendo. Estos además permite mostrar nuestros lugares turísticos por eso lo estamos declarando de interés departamental, ya que genera un movimiento en los hoteles del

departamento y en el comercio en general. Es de destacar que este evento no tiene poder lucrativo, ellos no cobran, lo único que solicitan a quienes participan es un kilo de un alimento no perecedero para después volcarlo a la ciudad de Tacuarembó en merenderos, en caif, al hogar de ancianos, a todos esos centros que necesitan. Desde acá quiero hacer llegar mis felicitaciones a Gabriel Sosa, a su familia y a todas esas personas que están muy comprometidos en el tema y a todos los compañeros de Panteras del Asfalto que lo apoyan y hacen posible este evento y también a las instituciones de nuestro medio que colaboran con esto tan importante que se realiza en Tacuarembó, muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias señora Edil. Tiene la palabra el señor Edil Javier Guedes.

**Sr. Edil Javier Guedes:** Señor Presidente, adelanto el voto favorable a la actividad del Moto-encuentro en nuestra ciudad, felicitar a los organizadores, ellos aportan mucho sobre el uso de los elementos de seguridad al conducir motos y eso le hace bien al departamento. Para el motoquero el uso de los elementos de seguridad siempre está primero. Nuestra Unidad Nacional de Seguridad Vial, como la Unidad local, apoya este tipo de eventos, vamos a tratar de estar presentes como en años anteriores con material gráfico sobre la realidad que se vive en nuestro departamento. Felicitamos nuevamente a los organizadores y por supuesto que vamos a votar afirmativamente, gracias Presidente.

**Dec: 53/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 14 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó

sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO:** que los próximos 2, 3 y 4 de febrero de 2018 se llevará a cabo en nuestra ciudad el 12° Motoencuentro y 1ª Edición de Autos Clásicos en la ciudad de Tacuarembó; //

**CONSIDERANDO I:** Que es un evento organizado por la agrupación “Panteras del Asfalto”, quienes desde el inicio de las actividades siempre lo realizaron con el fin de la solidaridad, apoyando la buena conducta en el tránsito, brindando charlas en el mismo evento junto a la UNASEV, sobre conductas en el manejo; //

**CONSIDERANDO II:** A los Panteras del Asfalto no solo los hemos visto, en campañas de solidaridad, para los vecinos de Tacuarembó, como ser en las inundaciones, sino también para todo el Uruguay, como ser el tornado de Dolores, inundados de Artigas, Salto, Paysandú, etc. //

**CONSIDERANDO III:** A dicho evento no se cobra entrada en valor monetario, se solicita un alimento no perecedero, un pañal, etc., para luego volcarlo a las Instituciones que lo necesitan; //

**CONSIDERANDO IV:** Ya van 11 Motoencuentros y han recibido la visita de cientos de amigos de la moto, desde varios puntos de Latinoamérica y en esta oportunidad junto al Motoencuentro también realizarán la 1ª Edición de Autos Clásicos, una nueva modalidad que está ganando adeptos y que hace a la Cultura de lo clásico y genera no solo valor económico, también valor patrimonial; //

**CONSIDERANDO V:** que dicho expediente cuenta a fojas 4, con aval afirmativo de parte del Ejecutivo

Departamental, a través de la Dirección de Deportes; //

**ATENTO:** a lo dispuesto en el Art. N° 273 numeral primero de la Constitución de la República y Artículo 19 Numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 y el Decreto N° 031/2015

### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO DECRETA**

**Artículo 1°.-** Declárese de Interés Cultural e Interés Turístico del departamento al 12° Motoencuentro y 1ª Edición de Autos Clásicos en la ciudad de Tacuarembó

**Artículo 2°** La presente declaratoria queda comprendida en la categoría “C” establecida en el artículo 6° del Decreto N° 31/15 y la misma tendrá vigencia mientras dure el mismo.

**Artículo 3°** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.-

-9-

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: **Informe N° 23 (en Mayoría y en Minoría)** de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 168/17 caratulado "Tribunal de Cuentas de la República, eleva Resolución sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, Ejercicio 2016".

Sí señor Edil tiene la palabra.

**Sr. Edil Pedro Giordano:** Estuvimos hablando acá que en base al texto que dice la resolución del Tribunal de Cuentas, dice saldo a favor de la Junta, pero lo dice entre paréntesis, negativo, habría que corregir, poner noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho con un menos en el Resultando III y en el texto poner pesos uruguayos menos noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho, eso ya está hablado y fue un error mío.

Lo que presentamos en Mayoría.

**SR.PRESIDENTE:** Viene a ser el Resultando III.

Se da lectura al informe en Mayoría y Minoría respectivamente.

**Secretaría:** Tacuarembó, 11 de diciembre de 2017.

**COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 23 - EN MAYORIA**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA, GUSTAVO AMARILLO, JUSTINO SANCHEZ**, y los suplentes de Edil Dr. **EDUARDO GONZALEZ OLALDE** (por su titular Esc. Cécica GALARRAGA), **AUGUSTO SANCHEZ** (por el titular Sergio CHIESA), Mtro. **CARLOS VASSALUCCI** (por el titular Jorge MANEIRO), **MAURICIO BRIANTHE** (por su titular Moira PIETRAFESA) y **PEDRO GIORDANO** (por su titular Gerardo MAUTONE), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Dr. Eduardo González Olalde y el Suplente de Edil Pedro Giordano respectivamente, resolvió por mayoría de cinco (5) votos (Dorys Silva, Gustavo Amarillo, Dr. Eduardo González Olalde, Augusto

Sánchez y Pedro Giordano), en ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** el Expediente Interno N° 168/17 caratulado “*Tribunal de Cuentas de la República, eleva Resolución sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, Ejercicio 2016*”;//

**RESULTANDO I;** que el Tribunal de Cuentas ha examinado la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2016, y ha emitido su correspondiente dictamen;//

**RESULTANDO II;** que los estados mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la ejecución presupuestal del Ejercicio 2016, la evolución de las obligaciones presupuestales impagas y de los fondos indisponibles de acuerdo a las normas del TOCAF y a la Resolución del Cuerpo, de fecha 28 de enero de 2004;//

**RESULTANDO III;** que en base a los estados incluidos en la Rendición de Cuentas, se elaboró un resumen de la situación en materia de fondos de la Junta Departamental con relación a la Intendencia, al 31 de diciembre de 2016, resultando un saldo a favor de esta Junta de \$u 91.458,<sup>00</sup> (*pesos uruguayos* noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho);//

**CONSIDERANDO I;** que la Junta Departamental de Tacuarembó no ha cumplido con algunos aspectos la Resolución del Tribunal de Cuentas de 28/01/2004, en cuanto a la presentación del documento de la Rendición de Cuentas;//

**CONSIDERANDO II;** que si bien el Tribunal de Cuentas viene reiterando en años anteriores las diferentes observaciones, el Legislativo va camino a cumplir con las normas referidas; //

**CONSIDERANDO III;** el estudio realizado por la Comisión de Finanzas y Presupuesto, asesora de este Plenario; //

**ATENTO;** a lo procedentemente expuesto, y a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral 1, y siguientes de la Constitución de la República, y lo dispuesto por la Ley 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Aprobar la Rendición de Cuentas del año 2016, de la Junta Departamental de Tacuarembó.

**2do.-** Aceptar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República.

**3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, al Tribunal de Cuentas de la República e Intendencia Departamental de Tacuarembó.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION:**

**Pedro GIORDANO LUZARDO**  
*Secretario ad-hoc - Dr. Eduardo GONZÁLEZ OLALDE* *Presidente ad-hoc*

Tacuarembó, 11 de diciembre de 2017.

**COMISION DE FINANZAS Y  
PRESUPUESTO Informe N° 23  
MINORIA**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles DORYS SILVA, GUSTAVO AMARILLO, JUSTINO

SANCHEZ, y los suplentes de Ediles Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE (por su titular Esc. Cécica GALARRAGA), AUGUSTO SANCHEZ (por el titular Sergio CHIESA), Mtro. CARLOS VASSALLUCCI (por el titular Jorge MANEIRO), MAURICIO BRIANTHE (por su titular Moira PIETRAFESA) y PEDRO GIORDANO (por su titular Gerardo MAUTONE), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Dr. Eduardo González Olalde y el Suplente de Edil Pedro Giordano respectivamente, resolvió en minoría de tres (3) votos (Justino Sánchez, Mtro Carlos Vassallucci, y Mauricio Brianthe), en ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** *el Expediente Interno N° 168/17 caratulado “Tribunal de Cuentas de la República, eleva Resolución sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, Ejercicio 2016”;* //

**RESULTANDO I;** que el Tribunal de Cuentas ha examinado la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2016, y ha emitido su correspondiente dictamen; //

**RESULTANDO II;** que en base a los estados incluidos en la Rendición de Cuentas, se elaboró un resumen de la situación en materia de fondos de la Junta Departamental con relación a la Intendencia, al 31 de diciembre de 2016, que arrojó un déficit de \$u -91.458,00 (pesos uruguayos *menos* noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho); //

**RESULTANDO III;** que no se registraron contablemente en el ejercicio 2016, trasposiciones de rubros necesarias; //

**CONSIDERANDO I;** que en el ejercicio 2016, no se dio cumplimiento con el artículo 15 del TOCAF y se efectuaron gastos sin contar con disponibilidad presupuestal correspondiente; //

**CONSIDERANDO II;** que no se dio cumplimiento a los Art. 84 y 97 del TOCAF que establecen un inventario actualizado y valuado, por lo cual el sistema contable de la Junta Departamental de Tacuarembó no es preciso, y que no se consignan bajas y altas, tal cual lo establecen los artículos mencionados; //

**CONSIDERANDO III;** que la Junta Departamental de Tacuarembó no cuenta con un sistema contable que le permita ajustarse a las normas acordes al Art. 94 del TOCAF y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas; //

**CONSIDERANDO IV;** que no se dio cumplimiento al artículo 102 del TOCAF. Al momento de comprometerse los gastos, no se realiza la afectación previa de los objetos correspondientes;

**CONSIDERANDO V;** que la Junta Departamental de Tacuarembó no ha cumplido con algunos aspectos de la Resolución del Tribunal de Cuentas de 28/01/2004, en cuanto a la presentación del documento de la Rendición de Cuentas;

**CONSIDERANDO VI;** que el Tribunal de Cuentas viene reiterando en años anteriores, los considerandos I, II, III, IV y V; //

**CONSIDERANDO VII;** que no se dio cumplimiento con el art. 19 de la Ley

9515 abonando gastos de ampliaciones en colaboraciones con terceros y compras de combustibles a vehículos de chapas particulares; //

**CONSIDERANDO VIII;** el estudio que realizaron los integrantes de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, asesora de este Plenario; //

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 y siguientes de la Constitución de la República, y lo dispuesto por la Ley 9.515//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO  
RESUELVE:**

**1ro.-** Desaprobar la Rendición de Cuentas del año 2016, de la Junta Departamental de Tacuarembó.

**2do.-** Aceptar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República.

**3ro.-** Las órdenes de compras, pagos y facturas realizadas por cuenta y orden de la Junta Departamental de Tacuarembó, estarán a la vista y a disposición de la Comisión de Finanzas y Presupuesto durante 10 días hábiles después del cierre del mes.

**4to.-** Los pagos que realice la Junta Departamental por concepto de combustible, pasajes u otros bienes o servicios, a personas que no sean ediles, deberán estar plenamente justificados mediante documento o declaración jurada que se anexará a la orden de compra y factura.

**5to.-** Las contrataciones de servicios de toda índole, celebradas por la Junta Departamental de Tacuarembó, deben tener contrato escrito. Dicho contrato debe especificar vigencia del mismo, montos y obligaciones.



**6to.-** Aquellos contratos, productos o servicios cuyos montos impliquen un gasto anual superior al tope de compra directa, deberá hacerse un llamado público de acuerdo con el artículo 33 y siguientes del TOCAF, en aplicación de lo establecido en el artículo 149 del mismo texto.

**7mo.-** Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, al Tribunal de Cuentas de la República e Intendencia Departamental de Tacuarembó.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION:** **Pedro GIORDANO LUZARDO** *Secretario ad-hoc* **Dr. Eduardo GONZÁLEZ OLALDE** *Presidente ad-hoc.*

**SR.PRESIDENTE:** Está a consideración el tema señores Ediles.

Tiene la palabra el señor Edil Justino Sánchez.

**Sr. Edil Justino Sánchez:** Señor Presidente, quiero aprovechar la oportunidad ya que es la última Sesión de este año, para desearle a todos los ediles unas felices fiestas y un próspero año nuevo así como un abrazo grande y felicitaciones a todos los funcionarios de la Junta.

Quiero referirme puntualmente a la Comisión antes de entrar al tema central de la Comisión de Finanzas. Quisiera destacar la gran entrega de los compañeros en el tratamiento de todos los temas que han entrado en el año, los mismos han sido tratados con gran responsabilidad y profesionalismo, donde ha primado el diálogo, lógicamente tenemos discrepancia en algunos y en otros no,

siempre a favor de la resolución más conveniente, eso es importante destacar porque en un clima donde hay respeto, donde hay diálogo se hacen más llevaderas las cosas, esperamos que el año que viene prime el mismo concepto para poder solucionar muchos temas. Puntualmente refiriéndonos a la Rendición de Cuentas, nuestra bancada F.A. no va a aprobar la Rendición de Cuentas de este año de la Junta Departamental, lógicamente en conversación con los compañeros que integramos la Comisión y nuestra bancada, hemos trabajado, hemos coordinado y hemos hablado montón de horas del tema, en la cual nosotros consideramos que vienen muchas observaciones del Tribunal de Cuentas, muchas de ellas han sido reiteradas durante varios períodos, si bien confiamos que muchas de ellas se van a levantar, pero lógicamente que nosotros en coordinación con toda la bancada no la vamos a aprobar. Espero que las observaciones brindadas por el Tribunal en el clima que mencionaba anteriormente podamos levantarlas, considero que sí, muchas se pueden levantar, quisiera comentar eso. Ya mis compañeros ahondaran en el tema. Muchas gracias Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias a ud. Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Vassallucci.

**Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci:** Señor Presidente, compañeros Ediles, público en general y público en las barras. Cuando llegamos a un tema como este que es la Rendición de Cuentas de una institución pública, estamos en presencia de un hecho de mucha importancia, de un hecho relevante. En los últimos tiempos vemos

que tenemos que hacer una defensa de aquellos organismos como la Junta Departamental que hacen a la democracia de los países, la Junta Departamental, el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de los Contencioso, la Suprema Corte de Justicia, todos estos organismos señor Presidente como son integrados por humanos pueden incurrir en errores, pero debemos tener mucho cuidado de no denostarlos, porque en definitiva es la imagen que hace a la democracia y debemos ser muy cuidadosos, por eso nosotros tomamos en esta Rendición de Cuentas una especial atención. Estudiamos paso por paso, incluso hemos discriminado mes a mes este período fue abarcado seis meses por el señor edil Richard Menoni y seis meses por el edil maestro Doroteo Pérez, dos ediles que uds saben, de una proficua actividad y buena actividad, pero de todas maneras nosotros debemos tener en cuenta que hay detalles que hacen a la cuestión que no cierran el circuito de lo que estamos diciendo. Y en defensa de la Junta mismo, uds saben que se ha producido de diez años a esta parte, en todo el mundo un aumento de la transparencia y un aumento de la cristalinidad en todas las instituciones y es fundamental que nosotros cuidemos nuestra Junta. Y es una fecha clave que podríamos decir un período visagra que justamente en el año 2016, se produce un cambio notorio para todos nosotros, que es el mejoramiento de la actividad, del manejo contable, del manejo de lo económico de la Junta Departamental y en definitiva de sus funciones parlamentarias, estructurales. Este circuito lo conversábamos en los pasillos con uno de los Presidentes es

realmente muy trascendente, se aboca a una definición y a una concepción más clara, pero hay cosas a corregir por ejemplo señor Presidente, una de las cuestiones de peso en esta decisión, mire que no resultó muy fácil con los compañeros de mi bancada en Finanzas estuvimos hasta último momento, y como hacemos esto y que resolvemos acá y como lo llevamos a cabo, porque?, pero habían cuestiones como éstas que le voy a decir que es el tema del manejo de los rubros. En el año '16 vuelve a repetir muchísimo mejor que los años anteriores. El señor Presidente en una de las sesiones participó con nosotros y le manifestábamos algo parecido. En el 2016 se manejan los rubros de la Junta Departamental, se manejaron aproximadamente dos millones de dólares, en el período de Pérez un poco menos y en el período de Menoni un poco más, que fue lo que pasó con los rubros?, que hubieron rubros que se excedieron y algunos de ellos se excedieron en forma muy importante, pero no se documentó nada. En una de esas sesiones que convocamos a la señora contadora de la Junta Departamental, nosotros le decíamos a ella que una cosa es lo pasado, pero como hace la intendencia cuando se hace cambio de rubro que está desabastecido y se saca de otro que está más fuerte, eso es necesario documentar porque en definitiva queremos saber a dónde va ese dinero, como falta y cuáles son las resultantes, la señora contadora nos responde que no existía documentación de trasposición de fondos en ese período. Ese fue uno. Después tenemos cuestiones definidas por el Tribunal de Cuentas, como es por ejemplo el pago con combustible a

particulares, que es un hecho importante, porque las instituciones públicas no tienen como autorizar dentro de su movimiento el pago con especies de ningún tipo a particulares, yo sé que en cuestiones de emergencia no tengo efectivo, levanta nafta pero eso no es aceptado, eso no es lo correcto y así como eso, pagos de gastos de amplificación a terceros sin la documentación pertinente, sin la solicitud previa por nota de este rubro, y así como eso podemos seguir en otro tipo de cosas. Por ejemplo en la parte contable no hay en definitiva una documentación que acredite, lo que se llama circulación contable dentro de la Junta Departamental y que hace a la circulación de dinero con los acreedores ya sean acreedores públicos o acreedores privados, pero eso no es todo, sino que tampoco estaba especificado el momento en que se hace, si es viejo o si es nuevo, tampoco hay certificación de los saldos bancarios que adecue, hay otro trámite como lo adelantaba el edil Sánchez hace un momento que va en trámite de solucionar, que él mismo está colaborando en ese trámite, que es la solución definitiva de un inventario para la Junta Departamental, un inventario que las instituciones públicas deben tenerlos, desde la más humilde escuela a la seccional policial, a la Junta Departamental, a la Intendencia, y a todos los organismos públicos, yo sé que hay muchos que no lo tienen, no se me escapa ese detalle, pero nosotros estamos ocupados con nuestra Junta Departamental que es un organismo que debemos cuidar, más que nada uds que fueron testigos de algunos hechos en el pasado lamentable de personas que, con un interés o con otro entraron en cuestiones elementales que

nos correspondían a nosotros, yo lo dije varias veces, entonces de acuerdo a todo este tenor de situaciones, habida cuenta del mejoramiento sin lugar a dudas de las gestiones de este período, pero no nos autoriza tampoco por el momento a que nosotros aprobemos esta Rendición de Cuentas que si bien está encaminada, está muy bien mejorada, no está todavía de acuerdo a las necesidades gregarias para su aprobación desde el punto de vista del TOCAF y desde el punto de vista constitucional, señor Presidente nosotros desaprobamos esta Rendición de Cuentas del período 2016, muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

**Sr. Edil Tec. Agrop. Saulo Díaz:** Señor Presidente, señoras y señores, Ediles. En la línea de mis compañeros nosotros desaprobamos esta Rendición de Cuentas, debo confesar que cuando me enfrenté a este documento y lo primero que resalta muy grande, dice que el Tribunal de Cuentas viene reiterando de años anteriores los Considerando I, II, III, IV y V, a uno le llama la atención, le da una señal de preocupación, porque esto se viene reiterando, cuestiones que son muy importantes y que hacen a la transparencia y cristalinidad de la institución pública, en este caso Junta Departamental. Y estos considerandos que se efectuaron gastos sin contar con la disponibilidad presupuestal correspondiente que no se cuenta con un inventario, en esto debo darle la derecha, sé que están haciendo un esfuerzo para que se concrete y eso me parece muy bien, que no se cuenta con un sistema contable, y esto es gravísimo en este tipo de institución, contable y confiable al mismo tiempo, que respalde el trabajo de todos

los que estamos en la Junta Departamental, y que al momento de comprometerse los gastos no se realiza la afectación previa al objeto correspondiente en la misma línea y que no ha cumplido en algunos aspectos con la resolución del Tribunal de Cuentas, y que no se dio cumplimiento al abonado de gastos de amplificación y colaboración a terceros, si uno empieza a afinar la mira y está posicionado que queremos una institución cristalina ante nosotros y ante la opinión pública, pero se encuentra con un déficit de noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos, con algunos rubros que se gastó dos o tres veces más, sin documentación, que no es menos importante; sin un sistema confiable, en lo que tiene que ver a la parte de contabilidad, con vehículos particulares donde se le asignaba combustible, eso es muy grave. También gastos importantes de amplificación en donde no hay documentación. En el tema de las contribuciones nosotros decíamos que muchas veces se quiso tergiversar, nosotros creemos importante que las contribuciones y las donaciones en este caso la Junta Departamental hace un aporte muy importante a la sociedad y eso hay que reconocerlo, lo menos que tenemos que exigir es una documentación a quien se lo damos, porque se lo damos, eso es algo mínimo y creo que se puede hacer. Y lo otro, la contratación de servicios, eso tiene que estar bien establecido a quien contratamos, por cuanto tiempo, yo creo que es una cuestión que para nosotros puede ser básica pero que hace a la transparencia y a la cristalinidad. Nosotros en este contexto nos parece muy difícil aprobar esto, por

eso en la noche de hoy vamos a desaprobado esta Rendición de Cuentas. Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Tiene la palabra el edil Maik Migliarini.

**Sr. Edil Maik Migliarini:** Señor Presidente, nosotros en la noche de hoy vamos a dar el voto afirmativo a esta Rendición de Cuentas. No iba hacer uso de la palabra pero en virtud de que el último Edil del Frente Amplio que habló, decidí hacer uso de la palabra. Parece que se desconoce o que los Ediles del Frente Amplio no pidieran combustible, hay antecedentes de Ediles que pidieron combustible en años anteriores, hay antecedentes de Ediles del Frente Amplio que a veces piden que la Junta Departamental colabore en diferentes eventos, que se colabore con amplificación, que se colabore con trofeos. El Frente Amplio también tiene un funcionario que es contratado, que cobra más de \$ 30.000 por mes y que presta servicio en la Bancada del Frente Amplio, quiere decir y me parece lo más lógico que mañana, el Secretario de la Bancada del Frente Amplio, en virtud de lo que manifiestan los Ediles del Frente Amplio, si tiene un poquito de dignidad va a presentar la renuncia, esto me parece lo correcto para que se manifiesten de la forma que lo están haciendo. En otro orden de cosas señor Presidente, han sucedido cosas muy graves en la Bancada del Frente Amplio; en esa Bancada hace no mucho tiempo desaparecieron unos cheques de algunos Ediles que habían cobrado. Entonces, me parece lo más justo (...), yo estoy haciendo uso de la palabra señor Edil, por favor no me interrumpa.

Señor Presidente, ¿me ampara en el uso de la palabra?

**SR. PRESIDENTE:** Límitese al punto señor Edil.

**Sr. Edil Maik Migliarini:** Es que yo me estoy refiriendo a cuando hablan de cristalinidad.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Edil por favor no grite, vamos a centrarnos en el tema.

**Sr. Edil Maik Migliarini:** Nosotros estamos convencidos de que los Ediles del Frente Amplio acá piden pasajes, acá piden que se colabore con amplificación para algunas cosas, que se cambie en algunos momentos la propaganda en la radio, que se pongan más propaganda en la radio y ahora nos juzgan como que está mal lo que se está haciendo. La verdad, es una falta de respeto y tendrían que tener en cuenta lo que han hecho en el Gobierno Nacional, con esto termino señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Pedro Giordano.

**Sr. Edil Pedro Giordano:** Por una cuestión de orden señor Presidente, es para solicitar que se de el tema por suficientemente discutido.

**SR. PRESIDENTE:** Se pasa a votar la moción del Edil Pedro Giordano para que el tema se de por suficientemente discutido. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **Mayoría (20 en 30).**-

Están anotados para hacer uso de la palabra el Edil Mauricio Brianthe y Oscar Depratti.

Tiene la palabra el señor Edil Mauricio Brianthe.

**Sr. Edil Mauricio Brianthe:** Es lamentable que se coarte la discusión. Nosotros queremos darle altura a esta

discusión y empezamos a escuchar estas chabacanerías y le voy a pedir al Edil que me antecedió en el uso de la palabra, que presente pruebas de lo que ha dicho. Nosotros nos estamos refiriéndonos al dictamen y al planillado que tenemos de la Rendición de Cuentas, tenemos los datos, no estamos diciendo nada que no sea verdad. Ahora, si él nos va atacar a nosotros y no se va a referir en ningún momento del anteproyecto que ellos presentan y defienden, no se puede votar como suficientemente discutido el tema.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Edil, ¿Ud., está cuestionando la Mesa?, vamos a pasar a votar el apoyo a la Mesa. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **Mayoría (20 en 30).**-

Señor Edil le pido que se centre en el tema así como le pedí al otro señor Edil.

**Sr. Edil Mauricio Brianthe:** Y no le hago caso... (dialogados).....

**SR. PRESIDENTE:** Estamos hablando de un tema concreto y así nos vamos a entender.

**Sr. Edil Mauricio Brianthe:** Usted me está hablando así cuando yo me voy a referir a nuestro anteproyecto.

**SR. PRESIDENTE:** Hable tranquilo.

**Sr. Edil Mauricio Brianthe:** El Edil anterior no habló en ningún momento del proyecto que tendría que defender, por eso es mi reclamo de que el tema no se puede dar por suficientemente discutido porque en el Reglamento dice que debe hablar un Edil a favor y un Edil en contra, ese es el tema.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Va hablar usted o no va hablar?

**Sr. Edil Mauricio Brianthe:** Sí, voy hablar, tengo la palabra. Primero que nada voy a referirme un poquito sobre nuestro

anteproyecto y que estamos insistiendo en la Rendición de Cuentas del 2015, aprobábamos la Rendición y dábamos cuenta de algunos articulados para poder mejorar un poco lo que es el tema administrativo y dar seguridad para que el Presidente esté respaldado sobre algunos temas que son ilegales, que están fuera de la normativa y que en la Junta se hacen. Parece que lo hace el Frente Amplio por lo que dice el Edil que me antecedió en el uso de la palabra. Pero esta Rendición, que nosotros no la aprobamos, la votamos acá, esta Legislatura, este Plenario, votó el Presupuesto 2016-2020, es nuestra primera rendición de gastos que hicimos, aquí, en la Junta. Se siguen reiterando, cuando nosotros ya tenemos tres Rendiciones en la Junta, la Mesa va a la Comisión de Finanzas y dice: “lo vamos arreglar”, “lo vamos hacer”, “lo estamos haciendo”, pero resulta que el Tribunal de Cuentas dice que no. Por lo menos, cinco años para atrás se vienen repitiendo cosas y hay dos observaciones del Tribunal de Cuentas que son nuevas y son a raíz de una pequeña auditoría que hizo el Tribunal de Cuentas a pedido del Diputado Edgardo Rodríguez y de ahí surgen el tema de los contratos y de las donaciones. La Junta no puede hacer donaciones y la Junta siguió haciendo donaciones. Nosotros aprobamos aquí, en el Plenario, por ejemplo, gastar en el 2016, \$ 964.000 en publicidad y saben cuánto se gastó, \$ 1.175.000, se gastó más. Los Presidentes que precedieron gastaron más de lo que nosotros le autorizamos. El Contador delegado del Tribunal de Cuentas no lo observó, no hizo ni siquiera una transposición. Vean como es el tema y hablé de publicidad son \$ 100.000 por mes, casi \$ 3.500 por día de publicidad de

la Junta, saquen cuentas. Combustible; dónde está el combustible de los Ediles, en los viáticos o va en gasto de combustible. Los viáticos, ¿qué son?, ¿es alimento también?, porque tengo un sub-rubro de alimentos, un rubro de alimentos para personas. Este Plenario autorizó a gastar en el año 2016, \$ 923.000 saben cuánto se gastó: \$ 1.785.000, casi el doble y nosotros autorizamos la mitad de eso. El Contador delegado del Tribunal de Cuentas no observó. Y así tenemos varios rubros. Gastamos en profesionales y técnicos 30% más de lo que se había autorizado, \$ 470.000. Gastamos en servicio de limpieza tres mil por ciento más de lo que teníamos autorizado para gastar en el 2016, \$ 900.000 en servicio de limpieza y así puedo seguir. Nosotros lo que planteamos y también lo planteamos en la Rendición de Cuentas del 2015, es tener un sistema para regular esas cosas y creo que la Comisión de Finanzas debería estar involucrada por eso planteamos esta serie de articulados. Los planteamos en el 2015 y también algún Edil dijo que nosotros estábamos haciendo alguna chicana con esto, es más dijo que lo estábamos hablando en la Comisión de Finanzas, pero estamos terminando el 2017 y en la Comisión de Finanzas nunca se habló de este tema, por eso lo estamos presentando de nuevo. Nosotros quedamos muy contentos con la Contadora que está actuando ahora, entró en junio. A mediados de junio no estaba terminada la Rendición de Cuentas de la Junta, el Contador anterior no había hecho el trabajo, cuando eso se tiene que presentar junto con la Intendencia a fines de junio y hubo que correr contra reloj. Ahí nosotros preguntamos, como decía el compañero,

porque nos llamaba la atención estos números, si realmente se habían hecho trasposiciones de rubros. Es cierto, se gastó el 83% del presupuesto que nosotros teníamos disponible en el 2016, pero se gastó mucho más en rubros que no estaban habilitados para gastarse ese dinero. Por eso le preguntamos a la Contadora si los procedimientos se habían hecho correctamente, saben lo que nos dijo: *“relativo a las trasposiciones de rubros correspondiente al Ejercicio 2016 cúmpleme en informar que no se registraron contablemente en ese Ejercicio trasposiciones”*, algo básico. Usted como Ordenador de Gasto tiene que saber cuánto tiene en ese rubro y si puede gastar lo que quiere comprar, por ejemplo, o pagar un servicio y si no lo tiene, tiene que decir “no”, no puedo hacerlo, no lo puedo usar. Esa es su responsabilidad como Ordenador Primario de gastos, la Contadora lo que tiene que hacer es asesorarlo sobre eso. Acá vemos que hay prácticas que no se están haciendo como se tienen que hacer, por eso, como dice la Constitución de la República, reprobamos la Rendición de Cuentas. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Gracias señor Presidente. No quiero ser muy extenso, lamentablemente no pudimos oír los argumentos que tiene la mayoría, en este caso el Partido Nacional para defender su proyecto. Quiero afirmar una vez más que de alguna manera estamos contentos de como se está tratando actualmente la situación financiera de la Junta Departamental, vemos un cambio notable en todo eso pero ante palabras del Edil que

habló por el Partido Nacional, Migliarini, tenemos que hacer referencia a algunos documentos que tenemos de como se venía tratando algún tipo de gastos en esta Junta Departamental y me voy a referir exactamente a Consultoras que se contrataban y con gastos que salen del erario público, de todos los contribuyentes y nos parece que no tiene ningún sentido técnico haber hecho esos gastos, no sabemos si se siguen haciendo y creemos que si se siguen haciendo debería dejarse de hacer. Lamentablemente son trabajos que no están en la Junta Departamental; nosotros pedimos hace un tiempo trabajos de la Consultora Tendencias del señor Roberto Núñez Prado, por boletas que tenemos en nuestro poder y a lo que hacía referencia el compañero Mauricio Brianthe, sobre un pedido del Diputado Rodríguez y de ahí sacamos varias boletas de pagos que se estaban haciendo a esa Consultora y por supuesto pedimos que se nos suministraran la copia de esos trabajos para ver si correspondían con esos pagos o no, siempre en el ámbito de ver que los recursos de todos los ciudadanos vayan en un buen sentido. Nos encontramos con una lamentable sorpresa de que esos trabajos, casi todos, no se encontraban en la Junta Departamental; solamente se nos dio la copia de uno de los Presidente, una copia que la vemos con muy poco valor técnico. Para terminar y para dejar sentado en mi exposición, a lo que yo iba y voy a leer porque es bastante breve lo que se me contestó por parte de la Junta Departamental ante el pedido de esos trabajos que pasaron por varios períodos presidenciales de la Junta. Esta contestación se me hizo llegar el 29 de noviembre de este año, está firmado por

usted, como corresponde, y dice así: “En relación al Expediente 178/17, caratulado: Edil Departamental señor Oscar Depratti, amparado a la normativa vigente presenta nota solicitando información respecto al Expediente 45/15 de la Junta Departamental de Tacuarembó, sobre diferentes facturas que han sido abonadas por este Organismo a la Consultora Tendencias, cumpla en informar que: 1) La información solicitada es de público acceso por lo cual corresponde ceder a lo petitionado por el señor Edil Oscar Depratti. 2) Una vez analizada la solicitud surge que se solicita información de medición de gestión realizada por la Consultora Tendencias y abonado por esta Junta Departamental en los últimos años. 3) De acuerdo a las facturas mencionadas en la solicitud se informa que: Factura 112 de fecha 22/02/12, Factura 113 de fecha 01/03/2012 y Factura 114 de fecha 11/04/12, las mismas fueron abonadas en la Presidencia del Dr. Alfredo de Mattos, quien consultado por este Asesor informó que no conserva documentación de cuando presidió este Organismo. Factura 008 de fecha 08/11/13, abonada en la Presidencia del Edil Augusto Sánchez (se adjunta copia)...”.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Edil, estamos fuera de año porque estamos hablando de la Rendición de Cuentas del año 2016.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Creo que estoy dentro del contexto (...)

**SR. PRESIDENTE:** Estamos hablando del año 2016 señor Edil, vamos ajustarnos a eso.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Si estamos haciendo observaciones de cómo queremos que funcione, vemos que esto es una muestra (...)

**SR. PRESIDENTE:** Estamos hablando del año 2016.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Bien señor Presidente, para terminar y no seguir con este tema que creo que no lleva a ninguna parte porque con la mayoría aplastante y sin fundamento que tiene el Partido Nacional así lo amerita, entonces quiero decir que lamentablemente, yo no puedo creer, como los Presidentes de la Junta Departamental se lleven documentación a la casa sino que tiene que estar acá. Eso es una cosa insólita en la Junta Departamental. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Pedro Giordano. Terminó la lista de oradores.

**Sr. Edil Pedro Giordano:** Pero como soy el Vice-Presidente y al no estar González voy a pedir para decir unas palabras porque me siento con el derecho de hacerlo, en el sentido que hace 20 años casi que estoy en Finanzas y hemos venido viendo la evolución de esta Junta Departamental en cuanto a todos los resultados de las Rendiciones de Cuenta. Me tomo el atrevimiento para felicitar a aquellos Presidentes que han venido cada vez mejorando la gestión de la Junta. Sonará algo raro después de escuchar todas estas palabras negativas o ensuciando la cancha, como se dice, felicitar a los Presidentes y ¿por qué?, porque el Tribunal de Cuentas acá no encuentra ningún delito. El Tribunal de Cuentas lo que hace es dar consejos, da consejos y dice puntualmente aquellas cosas que no se han hecho correctamente. Pero esta noche se ha tratado de que no hay boletas, de que no hay recibos en la Junta Departamental. Acá está todo



documentado, lo que sí hay son observaciones del Tribunal de Cuentas referente a determinadas formas, inclusive algunas se han ido arreglando y otras se van a ir arreglando porque el tema puntual de la contabilidad dependía de una relación de la Intendencia para poder integrar los mismos sistemas contables. Sabemos que estamos trancados con el Inventario pero sabemos que se está implementando y agradecemos acá al compañero Edil que está dando una mano. Las Auditorías vieron que la contabilidad estaba bien, no hay observaciones, pero en definitiva, no hay ningún Ente del Estado que no tenga observaciones del Tribunal de Cuentas. Por eso no estamos exentos por eso de tenerlas, pero sí tenemos que resaltar la transparencia de esta Junta Departamental en cuanto a que es una de las Juntas Departamentales más transparente, quizá sea la más transparente. Agradezco señor Presidente el haberme permitido hacer una referencia positiva a este tema.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar el Informe por mayoría. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **MAYORÍA (20 en 30).**-

**Res:78/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 14 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 20 en 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO:** el Expediente Interno N° 168/17 caratulado “*Tribunal de Cuentas de la República, eleva Resolución sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, Ejercicio 2016*”;

**RESULTANDO I;** que el Tribunal de Cuentas ha examinado la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2016, y ha emitido su correspondiente dictamen;

**RESULTANDO II;** que los estados mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la ejecución presupuestal del Ejercicio 2016, la evolución de las obligaciones presupuestales impagas y de los fondos indisponibles de acuerdo a las normas del TOCAF y a la Resolución del Cuerpo, de fecha 28 de enero de 2004;

**RESULTANDO III;** que en base a los estados incluidos en la Rendición de Cuentas, se elaboró un resumen de la situación en materia de fondos de la Junta Departamental con relación a la Intendencia, al 31 de diciembre de 2016, resultando un saldo a favor de esta Junta de \$u 91.458,<sup>00</sup> (*pesos uruguayos* noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho);

**CONSIDERANDO I;** que la Junta Departamental de Tacuarembó no ha cumplido con algunos aspectos la Resolución del Tribunal de Cuentas de 28/01/2004, en cuanto a la presentación del documento de la Rendición de Cuentas;

**CONSIDERANDO II;** que si bien el Tribunal de Cuentas viene reiterando en años anteriores las diferentes observaciones, el Legislativo va camino a cumplir con las normas referidas;

**CONSIDERANDO III;** el estudio realizado por la Comisión de Finanzas y Presupuesto, asesora de este Plenario;

**ATENCIÓN;** a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral 1, y siguientes de la Constitución

de la República, y lo dispuesto por la Ley 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Aprobar la Rendición de Cuentas del año 2016, de la Junta Departamental de Tacuarembó.

**2do.-** Aceptar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República.

**3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, al Tribunal de Cuentas de la República e Intendencia Departamental de Tacuarembó.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

**Sra. Edil Dorys Silva:** Señor Presidente, quisiera fundamentar mi voto.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva para fundamentar el voto.

**Sra. Edil Dorys Silva:** Gracias señor Presidente. Realmente veo que se están haciendo las cosas muy prolijamente; acá se dijo que no había certificación bancaria, me consta que la Junta Departamental pide dos veces al año la certificación bancaria, en diciembre y en junio. Se dijo que no había contabilidad bancaria, acá todos los Ediles tenemos potestades, cuando estamos sentados en este Plenario, para hacer pedidos de informes, por lo tanto, quizá no sepan los compañeros del Frente Amplio, que lo pueden hacer, confío en la Tesorería que tenemos en la Junta Departamental y esa es una herramienta para ellos poder llegar a ver si existe una certificación bancaria y si existe un control de las cuentas. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Carlos Vassallucci para fundamentar el voto.

**Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci:** Sí señor Presidente, voy a fundamentar el voto. Nuestro voto es un voto absolutamente seguro, es un voto que está fundamentado en lo que hemos dicho. Es un voto que cuando hablamos de que faltan las certificaciones de los saldos bancarios es porque faltaron las certificaciones de los saldos bancarios. Lo que yo no escuché señor Presidente es fundamentación del proyecto en mayoría. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Mauricio Brianthe.

**Sr. Edil Mauricio Brianthe:** Una vez más nos perdimos el debate. Estamos fundamentando el voto y poniendo argumentos que podríamos haber puesto dentro del debate y nos lo estamos perdiendo. Acá dice claro el Tribunal de Cuentas, que no se han dado cumplimiento a las normas. ¿Qué son las normas?, vamos a estudiar un poco también; nosotros lo que estamos hablando es en base a esto, en base a la Constitución, en base al TOCAF, tenemos estudio sobre el planillado y reafirmamos lo que dijimos. Nosotros no estamos cuestionando la contabilidad ni los funcionarios como se nos quiere poner. Nosotros lo que estamos diciendo es que el principal ordenador del gasto y lo que tiene que hacer, es la cabeza política de la Junta, es el Presidente. Es el Presidente el que tiene la responsabilidad de ordenar la casa y tiene la disponibilidad de cincuenta millones de pesos para gastar libremente; acá, lo que nos está diciendo el Tribunal de Cuentas es que hay normas que se están

incumpliendo de acuerdo al TOCAF.  
Gracias señor Presidente.

-10-

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos a considerar el último punto del Orden del Día: *Informe nro. 33. Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos referente al Expediente Interno N° 199/17, caratulado Edil Departamental Mtro. Richard Menoni, presenta anteproyecto, proponiendo se otorgue a los funcionarios de esta Junta una medalla conmemorativa de plata, a quienes cumplen 30 años de servicios, y de oro, a quienes cumplan 40 años.*

Se da lectura por secretaría al informe de Comisión.

**Secretaría: COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 33**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles JORGE FERREIRA; Prof. ERNESTO AMARAL, JORGE MANEIRO, Mtro. JESUS CASCO y Mtro. CESAR PEREZ, actuando en la Presidencia el Edil Jorge Ferreira y en la Secretaría (en carácter ad-hoc) el Edil César D. Pérez respectivamente; resolvió por unanimidad de 5 (cinco) Ediles presentes elevar al Plenario el siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 199/17, caratulado “*Edil Departamental Mtro. Richard Menoni, presenta anteproyecto, proponiendo se otorgue a los funcionarios de esta Junta una medalla conmemorativa de plata, a quienes cumplen 30 años de*

*servicios, y de oro, a quienes cumplan 40 años*”;//

**CONSIDERANDO I;** que esta Junta Departamental cuenta con funcionarios con más de 30 años de servicios que ameritan por su dedicación, un reconocimiento por parte del Organismo;//

**CONSIDERANDO II;** que a esos efectos, se instrumentará la entrega de una medalla conmemorativa de plata a quienes cumplan 30 años de servicios, y una medalla conmemorativa de oro a quienes cumplan 40 años de servicios;//

**CONSIDERANDO III;** que estas medallas conmemorativas se entregarán una vez al año, en el mes de diciembre, en ocasión del día del funcionario de las Juntas Departamentales;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo establecido por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Otorgar a los funcionarios de la Junta Departamental de Tacuarembó, una medalla conmemorativa de plata a quienes cumplan 30 años de servicios, y una medalla conmemorativa de oro a quienes cumplan 40 años de servicios.

**2do.-** Las medallas que corresponda otorgar cada año, se entregarán en la última sesión ordinaria del mes de diciembre previo al receso, en ocasión del “*Día de los funcionarios de las Juntas Departamentales*”, que se celebra el 14 de diciembre de cada año.

**3ro.-** Comuníquese; cumplido, archívese. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a

los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.

**POR LA COMISION:** Mtro. César D. PEREZ Secretario Ad-hoc Jorge F. FERREIRA Presidente Ad-hoc

**SR.PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Menoni.

**Sr. Edil Mtro. Richard Menoni:** Gracias señor Presidente, quiero en primer lugar saludar a todos los funcionarios de la Junta Departamental en su día. En segundo lugar agradecer a la Comisión de Legislación que trató el tema y lo voto afirmativamente, desde mi punto de vista considero que es algo muy importante y espero que de todo el Plenario lo considere de la misma forma, que a los funcionarios de la Junta, debido a todo el trabajo que realizan, se les reconozca su trabajo cuando cumplan 30 y 40 años de labor, gracias a la Comisión por haber tratado el tema.

**SR.PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Guedes.

**Sr.Edil Javier Guedes:** Señor Presidente, señores Ediles: adelantamos nuestro voto afirmativo a la resolución de la Comisión de Legislación, felicitar y saludar a todos los funcionarios de la Junta Departamental por la atención que tienen con nosotros en las Comisiones o cuando necesitamos algún informe. Vamos a votar afirmativamente y nuevamente felicitar a todos los funcionarios que loablemente han trabajado durante tantos años dentro de la Junta Departamental. Gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE** Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Giordano.

**Sr. Edil Pedro Giordano:** Señor Presidente, señores Ediles, hace muchos

años que estoy en la Comisión de Finanzas, hace muchos años que estoy en la Junta no quiero dejar pasar por alto este tema y agradecer a todos los funcionarios que estos años hemos compartido con ellos en la Comisión, días duros de trabajos y días de gratos momentos de festejo. Quiero saludarlos en su día, agradecer los aportes que nos han dado, destacar este acto de darle algo que signifique o les recuerde la cantidad de años que han estado, por lo tanto votaremos afirmativamente, principalmente agradecer a todos los funcionarios de la Junta Departamental, gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias a ud señor Edil. Sigue a consideración el tema, al no haber más Ediles anotados para hacer uso de la palabra pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano... UNANIMIDAD 25/25.

**Res: 80/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 14 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 199/17, caratulado “*Edil Departamental Mtro. Richard Menoni, presenta anteproyecto, proponiendo se otorgue a los funcionarios de esta Junta una medalla conmemorativa de plata, a quienes cumplen 30 años de servicios, y de oro, a quienes cumplan 40 años*”;//

**CONSIDERANDO I;** que esta Junta Departamental cuenta con funcionarios con más de 30 años de servicios que ameritan por su dedicación, un reconocimiento por parte del Organismo;// **CONSIDERANDO II;** que a esos efectos, se instrumentará la entrega de una

medalla conmemorativa de plata a quienes cumplan 30 años de servicios, y una medalla conmemorativa de oro a quienes cumplan 40 años de servicios; //

**CONSIDERANDO III;** que estas medallas conmemorativas se entregarán una vez al año, en el mes de diciembre, en ocasión del día del funcionario de las Juntas Departamentales; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo establecido por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Otorgar a los funcionarios de la Junta Departamental de Tacuarembó, una medalla conmemorativa de plata a quienes cumplan 30 años de servicios, y una medalla conmemorativa de oro a quienes cumplan 40 años de servicios.

**2do.-** Las medallas que corresponda otorgar cada año, se entregarán en la última sesión ordinaria del mes de diciembre previo al receso, en ocasión del "*Día de los funcionarios de las Juntas Departamentales*", que se celebra el 14 de diciembre de cada año.

**3ro.-** Comuníquese; cumplido, archívese. Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.

**SR.PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Menoni.

**Sr. Edil Mtro. Richard Menoni:** Por una moción de orden Presidente, quiero solicitar si el Plenario está de acuerdo que se pueda hacer entrega de las medallas hoy

mismo a los funcionarios que cumplen los años de trabajo.

**SR.PRESIDENTE:** Hay una moción, pasamos a votar si están de acuerdo, por la afirmativa... UNANIMIDAD 25/25.

Vamos a llamar a los funcionarios que están cumpliendo 30 años y más de 30 años de trabajo: Sra. Alba Ruth Viana de los Santos, Sr. Dardo Alberto López Rodríguez, Sr. Miguel Tolentino Bandera Araújo, Sra. Graciela Pereira das Neves Santos, Sra. Gladys Lorenza Mederos Ocampo, Sr. Elbio Fonseca González, Sr. Juan Méndez da Silva, Sr. Bolivar Homero Cáceres Dos Reis, Sra. Eva Ignacia López Silva.

Les solicitamos que puedan pasar al frente a recibir su reconocimiento. (aplausos).

Voy a invitar a los cuatro Coordinadores de Bancada, al Edil proponente Richard Menoni, y al Secretario General a hacer entrega de las medallas.

(Se hace entrega de las medallas)

**SR.PRESIDENTE:** Al no haber más temas a considerar se levanta la Sesión. (Son las 22:30 hs.).